

ANUNCIO de 10 de febrero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la C/ El Vapor.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la C/ El Vapor (Tramo Calle "F" a Calle "C") de Almendralejo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Pedro Burguillos González.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 10 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 151.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2004, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 151 DEL P.G.O.U. de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Jorge Jiménez Retamal y promovido por Provia Construcciones y Proyectos, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 10 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 5 del Área de Reparto nº 15.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 5 del Área de Reparto nº 15 de Almendralejo, redactado por el Sr. Arquitecto, D. Javier de la Hera Merino.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 23 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía, de 20 de febrero de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en el ámbito del A.R.N.-11, (calle Salvador García Sánchez), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que tiene como finalidad incluir, como tipología edificatoria alternativa a unifamiliar aislada (UA), la unifamiliar pareada, el cual ha sido presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L., encontrándose redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizabal Pastor.

Asimismo, acordó proceder a su sometimiento a información pública por un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 20 de febrero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la UE-SE-04/07 del área de reparto 156.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo "Gerencia Municipal de Urbanismo" del Excmo. Ayuntamiento

de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente, mediante Decreto de Presidencia de fecha 10 de marzo de 2004, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-04/07 del área de reparto 156, denominada “Bodegones-Acabado interior / Bodegones-Dotacional”, presentado por D. Ángel Olivera Rodríguez en representación de Intermérica Trade, S.L.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 10 de marzo de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 21 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la UA-38, 3ª fase, manzana “B”.

La Comisión de Gobierno, en sesión correspondiente al día 13 de enero de 2004, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización para el desarrollo urbanístico de la UA-38, 3ª Fase, Manzana “B” del POGU de Olivenza, redactado por el estudio de arquitectura Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, S.L.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido por el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Olivenza, a 21 de enero de 2004. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por

Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2004, y a propuesta formulada por el Tribunal Calificador se ha nombrado funcionario de carrera como Agente de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento a Don Felipe Macías Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 6.950.166-A, perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase “Policía Local y sus auxiliares”.

Brozas, a 27 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 23 de febrero de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para apertura de calle perpendicular a la prolongación de la calle Peñas del Tinte, redactado por el Arquitecto Don Manuel José Chinchilla, a iniciativa de Araújo Corchado Construcciones, S.L.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo.

Brozas, a 25 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 2 de marzo de 2004, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, Uso Industrial tipo 3.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).